AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

En Puertollano, a 5 de mayo de 2026, siendo las 13:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar Informática en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Santiago García Talegón (asiste telemáticamente)
Vocales:	D. Javier de la Mata Mora (asiste telemáticamente) D. Miguel Ángel Ruiz Miranda Dª. Rosa María Cruz Moreno
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

El Sr. Secretario da cuenta de la inexistencia de reclamaciones/alegaciones formuladas, dentro del plazo conferido, contra las calificaciones obtenidas en el segundo ejercicio de la oposición.

Los aspirantes que hubieran obtenido una puntuación igual o superior a 5,000 puntos en dicho segundo ejercicio, quedan convocados para la realización del tercer ejercicio de la oposición, el cual tendrá lugar, en llamamiento único, el viernes 15 de mayo de 2026, a las 11.30 horas, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Puertollano (3ª planta de la Casa Consistorial), sito en Pza. Constitución s/n de esta ciudad, quedando los aspirantes convocados expresamente a tal efecto.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Finalmente, el Tribunal acuerda que los criterios de baremación del tercer ejercicio, previsto para el 15 de mayo, serán la capacidad de análisis, la claridad expositiva, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos planteados, la calidad de la expresión escrita, el uso correcto del vocabulario específico y actualizado, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical, el grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

El Presidente,

Firmado por GARCIA TALEGON SANTIAGO - ***5933** el día 07/05/2026

Santiago García Talegón

El Secretario,

Firmado por APARICIO GONZALEZ EZEQUIEL - ***1745** el día 07/05/2026 con un certificado emitido por AC

Ezequiel Aparicio González